



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 0456.-

DALCAHUE, 04 de febrero de 2025.-

VISTOS: Se solicita a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la TGR por concepto de fondos no utilizados del Programa familia Integral 2024, que de acuerdo al decreto alcaldicio N°639 del 19 de febrero del 2024, que en todos sus puntos aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familia Integral 2024, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)** RUT N° 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

| NOMBRE PROYECTO | MONTO | CUENTA |
|---------------------------------------|------------------|----------------------|
| Programa Familia Integral 2024 | \$4.487.- | 2140507009030 |

2.-GÍRESE: La cantidad de \$4.487.- a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)**, RUT N° 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa Familia Integral 2024.

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CBM





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL